



Manifiesto Organización Territorial "Autónoma" de la Provincia de Córdoba Argentina Kami Henen:

Febrero 2021

"Somos Comunidades Autónomas

Pre-existentes de estos territorios desde hace más de 12.000 años".

Kami Henen Organización Territorial formada, durante la Asamblea de Pueblos Indígenas de Argentina en Buenos Aires 2016, estuvimos presentes: Comunidad Paravachasca - Comunidad Isqon Killa- Nueve Lunas – Werken Kurruf - Grupo Jonkonkuy: (Sikiman + Laksa Henen) – Comunidad La Toma.

De los Pueblos Kamiare ("Comechingón") - Sanavirón y Ranquel de la Provincia de Córdoba Argentina.

Vimos con agrado que la Provincia de Córdoba, convocara a la formación de un Consejo Provincial de Comunidades indígenas. ( ley 10.316/11-11-2015) y el registro de comunidades(DECRETO 1.260/2017 CORDOBA, 15 de Agosto de 2017 Boletín Oficial, 22 de Septiembre de 2017).

Pero también la Provincia nombró un representante para dicho Consejo, que no fue elegido por las Comunidades, sino impuesto.

Es obvio que estos espacios son limitados por las políticas oficiales y muchas veces manipulados y o son participes en decisiones a través de consultas o de su silencio, en temas tan sensibles como expropiaciones de lugares sagrados, enterratorios, piezas arqueológicas, desmontes, o manejo de fondos, becas, actividades culturales que no llegan a todas las comunidades, entre otras problemáticas.

Por eso algunas comunidades que en un principio con mucha ilusión, decidieron participar de dicho Consejo Provincial, luego se fueron.

Sentimos la necesidad de que la Provincia de Córdoba tuviera una alternativa, a la de los Organismos estatales; Nacionales y Provinciales, que realmente represente a los intereses, necesidades y visión de las comunidades indígenas de este territorio.

La fundación de una Organización Territorial Autónoma en Córdoba fue iniciar un camino para:

-Fortalecer la lucha para la recuperación y defensa de los lugares naturales, culturales y sagrados, de los Territorios Ancestrales Pre existentes.

-Recuperar nuestra verdadera identidad, empezando por el nombre, ya que "Comechingón", a pesar de ser el nombre "Oficial", es un nombre impuesto que no pertenece a ninguna comunidad pre existente, por eso pedimos la inscripción de "Kamiare", como pueblo indígena de Argentina, también trabajamos para recuperar nuestras ceremonias, cosmovisión, lengua, desde todas las vertientes y con el mayor de los respetos y exigir el cumplimiento de todas las leyes que nos protegen como Pueblos Pre existentes.

Para ello Kami Henen, en estos tiempos que vivimos, viene realizando distintos encuentros virtuales, elaborando un "Protocolo" para que los distintos municipios, comunas, organismos provinciales y nacionales, lo tengan, para aplicarlos en los territorios correspondientes, de las distintas Comunidades, basado en Leyes internacionales, a la que el Estado Argentino adhirió y en el respeto a La Constitución Nacional y la ley 24071; que pone en vigencia al Convenio 169 de la O.I.T., leyes fundamentales, que la Provincia y sus distintos municipios deben poner en vigencia.

\*Hemos vivido tiempos muy difíciles, como el de no ser escuchados, ni respetados, ni tenidos en cuenta por el "sistema", avasallados en nuestros derechos, en nuestros territorios.

Algunas comunidades fueron despojadas de su legado cultural (piezas arqueológicas...), importantes enterratorios fueron removidos en nombre de un progreso que no respeta el descanso de nuestros muertos y que aún no resuelve la restitución de los huesos, como dicen las leyes, también hay territorios desbastados por los desmontes y sus consecuencias, por los incendios, por las fumigaciones, muchas veces para realizar emprendimientos privados u oficiales inmobiliarios, agro ganadero, o de rutas sin consulta y consentimiento previo. Exigimos se tengan en cuenta los derechos internacionales de nuestra madre tierra donde todo tiene vida.

-Hay Comunidades que vienen pidiendo a nivel Nacional, la resolución y entrega de sus Personerías Jurídicas, desde hace muchos años, lo que las deja sin posibilidades de participar de programas, proyectos o conseguir fondos, para desarrollarse en los saberes ancestrales y en la realización de sus diversos proyectos comunitarios, espacios culturales, soberanía alimentaria, trabajo y salud.

-Kami Henen participa en el CEAPI (Concejo Educativo Autónomo de Pueblos indígenas Argentina) región Córdoba, realizando aportes para llevar nuestra cultura ancestral a los distintos centros educativos de la Provincia.

Este espacio "Autónomo" debe tener la participación de todas las comunidades, en las decisiones para así lograr aplicar las leyes que nos amparan en temas de educación EIB, muchas veces como maestros idóneos y con los conocimientos adquiridos por las tradiciones orales y el trabajo en los territorios.

\*La Pandemia nos llevó a uno de nuestros líderes "Hugo Acevedo", alguien que tenía en claro el camino y la lucha, y lo expresaba en las ceremonias, (que siempre acompañamos) de todos los Lunes en la Casona de la Toma, con la Abuela "Taku" de más de 620 años (Territorio Sagrado Pre existente) Córdoba Capital.

\*En Asamblea Virtual elegimos a su reemplazo el "Nahuan" de la Comunidad Paravachasca: Elvio Altamirano, para seguir acompañando a la "Navira" de la Comunidad Isqon Killa- Nueve Lunas Mary Gigena, que son nuestros representantes.

-Queremos expresar en lo que corresponde al CCPPIRA (Consejo Consultivo y Participativo de Pueblos Indígenas de la República Argentina), que pensamos que es un espacio ganado por los pueblos indígenas y que es una mesa de trabajo y consulta, en el cual participan comunidades de todas las naciones pre- existente del país y que produjo encuentros importantes entre las distintas comunidades.

\*Se pasó del Ministerio de Desarrollo Social Nacional, al área de Justicia y Derechos Humanos, hecho fundamental y se trabajó en la elaboración de un proyecto de ley de "Propiedad Comunitaria" (Territorio Comunitario) y el pedido de completar el relevamiento territorial de todas las comunidades del País aún vigente.

En un fallo histórico, Argentina fue condenada por la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) por el caso "Lhata Honhat" Salta y debe cumplir con la sentencia y se consideró la importancia del Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de Argentina como Organismo Indígena, para que no se vuelvan a repetir tales violaciones, ya que es uno de los Mecanismos de Participación de los Pueblos Indígenas de Argentina, reconocido por la OIT de la OEA dependiente de la ONU y así garantizar la aplicación del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.

Kami Henen: Creemos que el "CCPPIRA" debe ser un espacio "Autónomo" de decisiones comunitarias y de acompañamiento para hacer cumplir los derechos indígenas a nivel Nacional y pedimos Urgente, una Asamblea; con todos los Pueblos Indígenas presentes, para elegir nuevas autoridades que nos representen.

-Vemos con mucha esperanza la actual gestión de la Dra. Magdalena Odarda al frente del INAI (Instituto Nacional Asuntos Indígenas) con la participación de hermanas y hermanos originarios.

\*Magdalena Odarda es autora de la Comisión Especial de los Pueblos Originarios.

KAMI HENEN: "Apoyamos y creemos fundamental poner dicha Comisión en funcionamiento".

Como su autora la actual presidenta del INAI dice:

"Allí hay varios proyectos para analizar. Uno de ellos, es el de Propiedad Comunitaria Indígena.

La legislación establece claramente en su artículo 2 que, mientras esté vigente la ley 26.160, se suspenden todos los desalojos y desposesiones de las comunidades indígenas. Por lo pronto, hasta noviembre de 2021, la ley está plenamente vigente".

-También el que resguarda los sitios sagrados indígenas. Es uno de los fundamentales.

Tenemos muchos problemas, sobre todo en cementerios y sitios ceremoniales que no cuentan con el mismo cuidado que los de otros credos, religiones, o concepciones.

Nuestro país es diverso, conviven muchos pueblos. Sin embargo, para nuestros pueblos indígenas no se cumplen las leyes que los resguardan.

Otro tema importante es el que renueva la ley 26.160. En lo posible, queremos incorporar en las sesiones extraordinarias, o bien en las ordinarias del año que viene, el proyecto Darío Duch de capacitación en los tres poderes del Estado, al estilo Ley Micaela.

Sobre todo, nos interesan los jueces de las provincias y los jueces federales.

También dice Odarda: "Creo que el mayor enemigo o adversario que tenemos es el desconocimiento y la ignorancia en materia de derecho indígena.

Se desconocen los compromisos internacionales que asumimos como país hace décadas.

La posición del INAI es absolutamente activa. Defendemos a nuestro sujeto de derecho: los Pueblos Indígenas.

También creamos el área de ambiente y derecho indígena porque entendemos que hay muchas situaciones de desmonte, vulneración de la Ley de Bosques, o contaminación de ríos, que son temas donde INAI debe estar presente y tener una posición fuerte. Los desmontes afectan fuertemente a las comunidades indígenas.

Nuestra determinación es reparar toda la deuda histórica con los pueblos indígenas."

Ref. : <https://www.pagina12.com.ar/313078-un-sector-de-la-justicia-desconoce-los-derechos-indigenas>

\*Nos encontramos con la presidenta del INAI en la Universidad Nacional de Córdoba y le entregamos documentos con las distintas problemáticas de nuestros territorios que esperamos sean acompañados por su gestión.

-Deseamos que a las comunidades que enviaron sus carpetas pidiendo la inscripción en el RENACI (Registro Nacional de Comunidades Indígenas) se les haga entrega de sus personerías jurídicas prontamente.

-Y que los CPI provinciales (a quienes hemos avisado) acompañen dichos pedidos.

\*También vamos a inscribirnos en el área de derechos Humanos de La Provincia de Córdoba, para ser inscriptas en el registro Provincial de Comunidades.

\*Y como siempre convocamos a una Asamblea, que nos encuentre a todas las Comunidades indígenas de la Provincia, para desde la igualdad y el respeto, trabajar sin paternalismo de los estados, ni de las políticas partidarias y elegir a nuestros representantes como Pueblos Pre-existentes.

-El 12 de octubre de 1492 inició el genocidio más grande de la historia de la humanidad.

La invasión del imperio español, con la Iglesia Católica y sus Yanaconas (indios amigos), dejó a su paso muerte, desolación, y el saqueo de los recursos y riquezas naturales.

Los pueblos originarios fueron esclavizados, torturados, despojados de su tierra, de su cultura y evangelizados.

-También se valió del “secuestro, tortura, deportación, mercantilización y esclavitud de millones de habitantes del continente africano” como mano de obra barata en el “nuevo continente”.

KAMI HENEN cree que:

\*Es tiempo de sacar monumentos, calles, lugares y efemérides que hagan referencia a ese oscuro acontecimiento y reemplazarlo por el de nuestra cultura ancestral.

Además:

Con otro fallo histórico el de la “Masacre de Rincón Bomba”, (nombre de la matanza que sufrió el pueblo pilagá en 1947), en Formosa donde se especifica que:

“Los hechos sucedidos en Rincón Bomba, constituyen crímenes de lesa humanidad violatorios del Estatuto de Roma, y generan responsabilidad civil por los daños causados, los cuales deben ser reparados por el Estado Nacional Argentino”.

“La primera sentencia que reconoce una masacre indígena, como crimen de lesa humanidad y que también reconoce la imprescriptibilidad de los crímenes en un juicio civil”.

"Se ordena que el Ministerio de Educación de la Nación incluya el 10 de octubre en las efemérides nacionales como recordatorio de la “Masacre de Rincón Bomba”.

Kami Henen expresa que:

\*Se debe actuar de la misma manera con otros acontecimientos y personajes nefastos de la historia Argentina como, Julio A Roca y todos los responsables, (también ideológicos), culpables de la persecución y masacre, desde la formación del estado Argentino, que tampoco merecen llevar nombres de calles o monumentos y efemérides, que deben ser cambiadas de manera urgente, por las de nuestra cultura ancestral, como hecho de reparación histórica.

Comunidades de Kami Henen:

-Comunidad Paravachasca.

Pueblo Kamiare (comechingón)

\*Valle de Paravachasca.

Nahuan: Elvio Altamirano

-Contacto: 3547 50-7038 /

altamiranoelvio352010@hotmail.com

-Comunidad Isqon Killa- Nueve Lunas

Pueblo Kamiare (comechingón)

\*Dolores-San Esteban- Punilla

- Navira: Mary Gigena

-Contacto: 3548 57-1642 /

m\_gigena@yahoo.com.ar

-Comunidad Comechingona La Toma.

\*Córdoba Capital.

Contacto: 351 619-2363 /

festivalporladevolucion@gmail.com

-Lof Werken Kurruf.

Pueblo Ranqüil - Kamiare (comechingón)

\*Departamento Pocho

-Contacto: 3542 62-0755 /

-Comunidad Sikiman.

Pueblo Kamiare (Comechingón) - Sanavirón

\*Punilla Sur.

-Contacto: 351 555-6133 /

Comunidadsikiman@gmail.com

--Comunidad Lakza Henen.

Pueblo Chelko Kamiare

\*Traslasierra.

-Comunidad Saldán Inchín.

Pueblo Sanavirón

\*Saldán.

-Contacto: 351 667-0023

-Comunidad indígena del Chavascate mujeres y disidencias.

\*Sierras Chicas.

-Contacto: 3525 62-1696 /

comchavascate@gmail.com

-----

"Desde hace miles de Años

Caminando estas tierras

Muchos desaparecieron

Pero la sangre aquí está!"

Y siempre estará....

Kamichingahan!

Kamichingahan!

Kamichingahan!

Marichiweu!

Jarumá!

Jonkonunkuy!

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES:

REPRESENTANTES: ELVIO ALTAMIRANO Y MARY GIGENA.



MARY GIGENA –

NAVIRA C. ISQON KILLA-

Nueve Lunas.



ELVIO ALTAMIRANO-

NAHUAN C. PARAVACHASCA